

2022

Seguimiento a la Aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable con enfoque al Plan Operativo para el Proceso Contable.

Cumplimiento del Plan Operativo para el Proceso Contable (2013 -
Versión 1.0) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V5	
Fecha:	2 de septiembre de 2022			
INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 2 de 28		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Seguimiento a la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable con enfoque al Plan Operativo para el Proceso Contable

Período Evaluado
1 de enero al 30 de septiembre de 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Diciembre de 2022

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 3 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. GENERALIDADES	5
2. INFORME EJECUTIVO	7
3. INFORME DETALLADO DE SEGUIMIENTO	9
3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1	9
3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.....	9
3.1.2 Conclusiones	26
3.1.3 Aspectos logrados	26
3.1.4 Fortalezas.....	26
3.1.5 Oportunidades de mejora.	27
3.1.6 Hallazgos.....	27
4. RECOMENDACIONES GENERALES	27
5. CONCLUSION GENERAL	28

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 4 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno (OCI) en desarrollo de los roles de “Evaluación y Seguimiento” y “Enfoque hacia la Prevención” que le asigna el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, atendiendo lo establecido en el artículo 2 “Objetivos del sistema de control interno” de la Ley 87 de 1993 y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación Control Interno para la presente vigencia, planificó y ejecutó el seguimiento a la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) con enfoque al Plan Operativo para el Proceso Contable (POC) 2013 v1.0. Para tal fin, se contó con el apoyo de los líderes de los procesos involucrados, quienes facilitaron el acceso a la información, atendieron los requerimientos formulados por esta Oficina suministraron la información que respalda los resultados finales del seguimiento.

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno”, las entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, como lo es la SDDE, deben aplicar el NMNC descrito en la mencionada Resolución.

El numeral 3.2.15 “Depuración Contable permanente y sostenible”, del anexo a la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la CGN, establece que: “(...) Las entidades adelanten las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”.

Por su parte, el numeral 11 del artículo 57 de la Ley 1952 de 2019, señala como falta gravísima “No dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz”.

La SDDE formuló el POC – 2013 versión 1.0 y creó y reglamentó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable mediante la Resolución 798 de 2013, modificada con las Resoluciones 808 de 2019 y 550 de 2022.

En atención de lo anteriormente expuesto y con base en la gestión adelantada, se presenta el siguiente informe de resultados que incluye:

- 1) Verificación del cumplimiento de las actividades descritas en el POC, objeto de seguimiento.
- 2) Recomendaciones sobre los aspectos documentados.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 5 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, tomando en consideración el Plan Operativo para el Proceso Contable formulado por la Entidad.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar seguimiento al cumplimiento de las 24 actividades seleccionadas del Plan Operativo para el Proceso Contable (2013 - Versión 1.0) de la SDDE.

1.3. FUENTES DE CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Ley 1952 de 2019 (Art. 57 – Numeral 11) *“por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2022 y algunas disposiciones de la Ley 1475 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”*.

Resolución 555 de 2022 *“Por medio de la cual se modifica el numeral 9.2.7.4 del manual de políticas Contables Operativas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*.

Resolución 550 de 2022 *“Por medio de la cual se modifica el artículo sexto de la Resolución 808 de 2019 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*

Resolución 857 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta la versión 2 del Manual de Políticas Contables Operativas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*.

Resolución 808 de 2019 *“por medio de la cual se unifica y actualiza la reglamentación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dan lineamientos para la depuración contable permanente y sostenible”*.

Resolución DDC-000003 del 5 de diciembre de 2018 - Artículo 7, *“Por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital”*.

Resolución CGN 193 de 2016 (Numeral 3.2.15 *“Depuración Contable permanente y sostenible”*), *“por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”*.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 6 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Resolución CGN 533 de 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno”*.

Resolución SDDE 798 de 2013 *“por la cual se crea y reglamenta el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable”*.

Plan Operativo Contable 2013 – V1.0 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

1.4. ALCANCE

El presente seguimiento cubre la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable en la Entidad, con enfoque al Plan Operativo para el Proceso Contable 2013 - Versión 1.0, para las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022, por lo que se solicitó información con corte a 30 de abril y a 31 de agosto de 2022.

1.5. LIMITACIONES DEL PROCESO EVALUADOR

Durante el desarrollo del proceso evaluados no se presentaron limitaciones que afectaran los resultados.

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 7 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

2. INFORME EJECUTIVO

La OCI realizó verificación al cumplimiento de 24 actividades seleccionadas del Plan Operativo para el Proceso Contable (2013 - Versión 1.0) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. De acuerdo a los soportes entregados por cada una de las dependencias responsables, se evaluó el cumplimiento de la periodicidad, la fecha máxima de ejecución, el diligenciamiento adecuado de los soportes y el registro de las operaciones contables de las actividades objeto de la muestra. Así mismo se asignó valoración cualitativa a cada una de las actividades como: cumplida, no cumplida y cumplida parcialmente.

Dependencia	N° Actividades a cargo de la Dependencia	Cumplidas		No Cumplidas		Cumplidas parcialmente		No aplica	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
DGC	20	6	30%	1	5%	11	55%	2	10%
OAJ	2	0	0%	0	0%	1	50%	1	50%
DDEE	2	0	0%	1	50%	1	50%	0	0%
DCRB	2	0	0%	1	50%	1	50%	0	0%
DEDE	2	0	0%	1	50%	1	50%	0	0%
DERAA	2	0	0%	1	50%	1	50%	0	0%
OAP	2	Sin Información							

La Dirección de Gestión Corporativa (DGC) registró cumplimiento del 30% de las actividades verificadas, el 55% se encuentran con cumplimiento parcial y el 5% no fueron cumplidas; las principales oportunidades de mejora se encuentran relacionadas con:

- Actualizar el Plan Operativo para el Proceso Contable de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y las políticas operativas contables definidas por la Secretaría y alineadas con dicho Marco.
- Diligenciar y soportar las actividades del proceso contable relacionadas con las conciliaciones y análisis de los resultados.
- Mejorar los controles de las actividades relacionadas con la toma física de inventarios y la realización de conteos selectivos a los bienes en bodega y en servicio.

Las actividades a cargo de la Direcciones Misionales registran cumplimiento del 50% y las oportunidades de mejora se encuentran relacionadas con la entrega de informes de ejecución financiera de los recursos entregados a terceros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 8 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

FORTALEZAS

No se identifican fortalezas que representen un plus o valor agregado en relación con la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Establecer controles que permitan cumplir con la periodicidad y tiempo máximo de ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo para el Proceso Contable o, en su defecto, actualizar las frecuencias de ejecución las actividades por parte de los responsables.

ASPECTOS LOGRADOS:

La continuidad en la aplicación de los requisitos establecidos en el Nuevo Marco Normativo Contable

HALLAZGOS:

No se identificaron hallazgos en el presente seguimiento.

CONCLUSIÓN:

La Secretaría Distrital de Desarrollo económico da cumplimiento al Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno; sin embargo, se requiere la actualización del Plan Operativo para el Proceso Contable toda vez que no está alineado con el Marco ni con las políticas de operación definidas por la Entidad en esta materia y, por lo tanto, no responde a los requerimientos actuales de gestión de información contable de la Entidad, bien sea en las actividades definidas, periodicidades de ejecución y/o responsables.

Lo anterior por cuanto el Plan Operativo fue formulado en 2013 mientras que el Nuevo Marco fue implementado en las entidades distritales en 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 9 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

3. INFORME DETALLADO DE SEGUIMIENTO

A partir de las sesenta y dos (62) acciones y veinte (20) controles propuestos en el POC, para siete (7) dependencias responsables de reportar información al Proceso Gestión Financiera, la OCI seleccionó veinticuatro (24) consideradas como relevantes y que tienen controles definidos en el Plan; se requirió a las dependencias responsables de su ejecución, la documentación y evidencias que acreditaran el suministro oportuno de información relacionada con los hechos financieros y económicos, con fechas de corte abril y Agosto de 2022.

Es pertinente mencionar que, con el fin de establecer la calidad del flujo de información hacia el proceso contable, se verificó la información aportada por las áreas generadoras de hechos económicos en la SDDE con la reflejada en la información financiera. Con base en la información recopilada, se realizó la revisión y análisis de los soportes y se comparó con las acciones definidas en el Plan.

Las actividades verificadas se encuentran asociadas a las siguientes dependencias:

N° Actividades	Dependencia Responsable
20	DGC
2	OAJ
2	DDEE, DCBR, DEDE, DERRA, OAP

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Realizar seguimiento al cumplimiento de las 24 actividades seleccionadas del Plan Operativo para el Proceso Contable (2013 - Versión 1.0) de la SDDE.

3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

3.1.1.1 Actividades a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa -DGC

Se realizó verificación de veinte (20) actividades a cargo de la DGC, relacionadas con las conciliaciones de cuentas contables, control de bienes y registro contable de operaciones, evidenciando lo siguiente:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 10 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
2.2	Analizar la razonabilidad de las subcuentas que conforman el Grupo 25 - Obligaciones laborales y de seguridad social integral y el Grupo 27 - Pasivos Estimados. Una vez se hayan contabilizado las R.A. (Relaciones de Autorización).	Abril y agosto 2022	Parcialmente	<p>Se evidenció conciliación de acreencias mes de abril y agosto de 2022 relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incapacidades • Aportes a seguridad social: No registra diferencias • Obligaciones laborales: a 31/08/2022 registra saldo de \$76.014.620, relacionado por tercero; sin embargo, no se observa el concepto de cada acreencia. <p>No se observó análisis de los datos registrados en las conciliaciones, así como la fecha y firmas de los responsables de su elaboración.</p>	<p>Realizar y documentar el análisis de la razonabilidad de la información registrada en las conciliaciones mensuales.</p> <p>Incluir la fecha de elaboración, nombres y firmas de los responsables de la elaboración de conciliaciones, con el fin de garantizar el cumplimiento mensual de la actividad en los términos establecidos.</p>
3.1	Mantener actualizadas las novedades, movimientos y saldos de bienes debidamente clasificados por grupo de elementos, dependencia y responsable del bien en el módulo SAE / SAI	Enero a agosto 2022	SI	<p>Se observaron los comprobantes de ingreso de elementos a almacén, los cuales registran clasificación por grupos de elementos: Devolutivos y elementos de consumo.</p> <p>Adicionalmente se observaron las facturas de compra y la solicitud de ingreso de elementos al almacén, por los meses de abril a agosto 2022.</p> <p>Se evidenció comprobantes de ingreso de elementos No. 545 y 546 que no registra firmas de los funcionarios del almacén y registran nota de anulado.</p>	Sin recomendaciones
3.1	Informar a Contabilidad sobre la pérdida o daño de bienes, junto con copia de los documentos que soportan estos hechos. (Denuncio, informe técnico, etc.)	Enero a agosto 2022	SI	De acuerdo a la información recopilada, en los meses de enero a agosto de 2022 no hubo registro por pérdida o daño de bienes.	Sin recomendaciones

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
	Fecha:	2 de septiembre de 2022		
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 11 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
3.2	Mantener y actualizar el archivo físico y magnético de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, con los respectivos soportes y documentos que avalen la propiedad de los mismos.	Con corte al 31/08/2022	Parcialmente	<p>Se evidenció archivo con la relación del inventario a 31/08/2022, en el cual se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> No incluyó relación de bienes inmuebles. Elementos en servicio con asignación de responsables genéricos como SEC DESARROLLO ECONOMICO. 1015 elementos sin valor de adquisición, valor de avalúo y valor residual; registran valor histórico cero (0), valor en libros cero (0). 	<p>Documentar e incluir en el inventario de la entidad la relación de bienes inmuebles de la SDDE.</p> <p>Individualizar la asignación de los bienes que se encuentran con responsable genérico SEC DESARROLLO ECONOMICO.</p>
3.2	Conciliar con Contabilidad los saldos de los bienes y elementos en Bodega, en servicio y de bienes y elementos recibidos y entregados a terceros, así como el valor global de las depreciaciones acumuladas.	Abril y agosto 2022	Parcialmente	<p>Se observó documento <i>CONCILIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</i> con corte a 30/04/2022 y a 31/08/2022 con resumen de la información de los aplicativos SAE SAI y LIMAY, el cual no refleja diferencias significativas.</p> <p>Adicionalmente, se observó informe contable con cierre a 30/04/2022 y 31/08/2022 y libro auxiliar de la <i>Cuenta: 1-6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</i>.</p> <p>No se evidenció la fecha de elaboración y suscripción de las conciliaciones realizadas.</p> <p>De otra parte, los libros auxiliares que soportan las conciliaciones registran fecha "<i>Reporte generado en: 2022/10/18 17:22:38</i>", situación que no permiten verificar el cumplimiento de los criterios de PERIODICIDAD: mensual y la FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO: sexto día hábil de cada mes de acuerdo a lo requerido en la actividad.</p>	<p>Incluir la fecha de elaboración y suscripción de responsables de las conciliaciones de saldos de los bienes y elementos en Bodega, en servicio y de bienes y elementos recibidos y entregados a terceros; con el fin de determinar el cumplimiento de los criterios de periodicidad y fecha máxima de cumplimiento de la actividad 3.2.</p> <p>Documentar los datos registrados y el resultado de las conciliaciones con los informes y libros auxiliares generados dentro de las fechas del plazo máximo de su presentación, con el fin de garantizar la trazabilidad de los saldos antes, durante y al finalizar la conciliación.</p> <p>Incluir el análisis de los saldos de los bienes y elementos recibidos y entregados a terceros, registrados en las cuentas 1605 y 1640.</p> <p>Realizar análisis de los datos registrados y describir los resultados obtenidos en la conciliación mensual de saldos, con el fin de determinar su razonabilidad.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 12 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
				No se observó conciliación de saldos de bienes recibidos y/o entregados a terceros registrados en la cuenta 1605 y 1640.	
3.2	Realizar periódicamente la confrontación de existencias reales del inventario de elementos devolutivos y consumo, mediante la aplicación de pruebas selectivas a los bienes en servicio, en bodega y entregados a terceros con el fin de mantener actualizado el inventario.	Enero a agosto 2022	Parcialmente	<p>Se aportó formato Toma Física de Bienes, que refiere la siguiente información: Motivo: Inventario cíclico, Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Sitio: Bodega, fecha 12/04/2022; el cual incluye relación de 396 ítem. No se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas selectivas a los bienes en servicio ubicados en las diferentes dependencias de la SDDE. • Pruebas selectivas del mes de agosto 2022 de acuerdo a la muestra seleccionada y la solicitud de información. <p>Con la información aportada se evidenció el cumplimiento parcial al numeral, teniendo como referencia que la periodicidad programada en el Plan es mensual y debe incluir elementos en bodega y en servicio.</p>	Establecer y/o aplicar los controles necesarios que permitan documentar las pruebas selectivas de los inventarios de la SDDE de manera mensual y que incluyan elementos en bodega, en servicio ubicados en las dependencias responsables y elementos entregados y recibidos de terceros, en caso de existir.
3.2	Realizar una toma física de inventarios de bienes que se encuentren en servicio y en bodega, incluidos los bienes recibidos y/o entregados a terceros.	Última toma física.	Parcialmente	<p>La dependencia aportó formatos diligenciados de <i>Toma Física de Bienes</i>, realizados durante la vigencia 2022 a las diferentes dependencias de la SDDE. Se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligenciamiento incompleto en los campos relacionados con 'Responsable de la toma Física' y 'Funcionario público Responsable de los bienes' (cédula, dependencia, tipo de vinculación y firma). 	Establecer o implementar los puntos de control que garanticen el diligenciamiento completo, veraz y confiable de los formatos <i>Toma Física de Bienes</i> , con el fin de evitar posibles riesgos asociados a la administración de los bienes de la SDDE.

Esta es una **COPIA NO CONTROLADA**
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 13 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
				<ul style="list-style-type: none"> Algunos formatos fueron suscritos por contratistas. En la toma física de inventarios del taller Kubeo 1, se observó que la firma no corresponde al funcionario responsable de los bienes (caso Jefe OCI). 	
3.2	Identificar faltantes y sobrantes sobre los cuales pueden efectuarse compensaciones válidas para proceder a realizar los ajustes pertinentes.	Enero a agosto 2022	Parcialmente	<p>Se evidenció radicado 2022EE0004893 del 19/08/2022, mediante el cual se realizó solicitud de información de faltante de bienes no justificados, identificados en la toma de inventarios realizada en la SDDE.</p> <p>Adicionalmente la OCI realizó verificación del informe final del contrato 459 de 2022, en el cual el proveedor recomendó: <i>"De esta labor, a la fecha de este informe se presentan aproximadamente 34 elementos, como se resume a continuación los cuales se les debe hacer un seguimiento por parte de la SDDE para determinar su ubicación actual y su existencia"</i>.</p> <p>Así mismo el informe menciona: <i>"a la fecha de este informe se presentan 40 elementos, pertenecientes a Artesanías de Colombia, en custodia de la SDDE, los cuales no se evidenciaron, como se resume a continuación los cuales se les debe hacer un seguimiento por parte de la SDDE cuya información de placa SAI y características se informaron para determinar su ubicación actual y su existencia"</i></p> <p>A la fecha no se observó seguimiento a estos elementos.</p>	<p>Documentar el resultado del seguimiento a los 74 elementos pendientes por identificar su ubicación actual y su existencia, según recomendación realizada en informe final del contrato 459 de 2022.</p> <p>Diseñar o implementar controles para el manejo, administración y salvaguarda de los bienes de la SDDE y entregados o recibidos de terceros.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
 La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 14 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
4.2	Conciliar con Contabilidad el valor de los procesos reportados a través del Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ.	Abril y agosto 2022	Parcialmente	<p>Se realizó verificación del reporte SIPROJ con fecha 01/07/2022, libro auxiliar de la cuenta 2-7 PASIVOS ESTIMADOS y cuenta 9-1-20 LITIGIOS O DEMANDAS, por el periodo comprendido entre el 01/06/2022 y el 31/08/2022 y el Formato de conciliación de procesos judiciales (periodo 10406).</p> <p>El saldo de la cuenta contable 2-7-01-03, \$10.602.881.640, al 30/06/2022, coincide con el valor del reporte SIPROJ y corresponde a los procesos 361266, 556559 y 671968.</p> <p>La DGC informó "<i>Las conciliaciones por concepto de Litigios y Demandas se realizan de manera trimestral</i>"; sin embargo, el Plan Operativo refiere que la periodicidad es mensual y la fecha máxima de cumplimiento: Sexto día de cada mes.</p>	<p>Revisar la periodicidad definida en el Plan Operativo Contable para la conciliación de los procesos reportados a través del Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ, con el fin de determinar su pertinencia de acuerdo a la dinámica de las demandas y litigios.</p> <p>Incluir la fecha de elaboración y suscripción de responsables de las conciliaciones, con el fin de determinar el cumplimiento de los criterios de periodicidad y fecha máxima de cumplimiento de la actividad.</p>
5.2	Conciliar con la SDH-Dirección Distrital de Contabilidad las cuentas provenientes de operaciones de enlace.	Abril y agosto 2022	Parcialmente	<p>Se realizó verificación de los libros auxiliares de las cuentas 4-7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES de los meses de abril y agosto 2022 y las conciliaciones de operaciones de enlace de la Dirección Distrital de Contabilidad de los mismos periodos, en los cuales se observaron las siguientes diferencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el mes de abril de 2022, un mayor valor por \$ 562.363.716 en la cuenta 470510 de la SDDE, con respecto a la conciliación de la Dirección Distrital de Contabilidad Para el mes de agosto \$955.671.148. 	<p>Revisar la pertinencia de mantener la actividad definida en el Plan Operativo Contable, teniendo en cuenta que las conciliaciones las realiza la SHD-DDC y no la SDDE.</p> <p>Realizar gestión ante la DDC de las diferencias identificadas por la DGC con respecto a las conciliaciones de operaciones de enlace de la Dirección Distrital de Contabilidad.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	
		Versión:	V5		
		Fecha:	2 de septiembre de 2022		
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 15 de 28		
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
				<p>La dependencia responsable "<i>precisa que las diferencias reportadas en las conciliaciones corresponden a ajustes de la Dirección Distrital de Contabilidad</i>".</p> <p>No se observó documento de análisis de las diferencias identificadas por parte de la SDDE, así como tampoco soportes de la gestión realizada ante la DDC, para que dicha dependencia realice los ajustes a que haya lugar.</p>	
6.2	Conciliar con la Dirección Distrital de Tesorería las cuentas de ingresos y derechos recibidos provenientes de operaciones recíprocas.	Abril y agosto 2022	NA	La DGC allega las conciliaciones y los libros auxiliares, de las operaciones de enlace realizadas con la Secretaría Distrital de Hacienda, para los meses de abril y agosto de 2022.	Reevaluar la pertinencia de esta actividad en el Plan Operativo Contable, toda vez que con la Dirección Distrital de Tesorería no se han identificado partidas de ingresos y derechos recibidos, provenientes de operaciones recíprocas.
7.1	Efectuar el registro en contabilidad de los ajustes y reclasificaciones derivados de las conciliaciones a las cuentas de Enlace con la SDH - Dirección Distrital de Tesorería.	Abril y agosto 2022	SI	La DGC allega las conciliaciones y los libros auxiliares, de las operaciones de enlace realizadas con la Secretaría Distrital de Hacienda, para los meses de abril y agosto de 2022, dando cumplimiento a la actividad 6.2- Controles [<i>para el reporte de información a Contabilidad por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda</i>], señalada en el Plan operativo Contable.	Sin recomendaciones.
7.1	Actualizar y contabilizar los derechos y obligaciones contingentes a favor de la Entidad.	Abril y agosto 2022	Parcialmente	<p>Fue aportado el comprobante contable de registro de Procesos Jurídicos Contingentes, correspondiente al mes de junio de 2022.</p> <p>De acuerdo con las actividades definidas en el Plan Operativo Contable de la SDDE (numeral 7.1-Sostenibilidad del proceso contable) la información relacionada con litigios y demandas debe ser conciliada el sexto día de</p>	<p>Conciliar junto con la Oficina Asesora Jurídica la cuenta 2701 frente a los saldos reflejados en SIPROJ, para identificar el origen de la diferencia presentada por \$142.468 y realizar los ajustes que se consideren pertinentes.</p> <p>Alinear con lo señalado en la Resolución 555 de 2022 las actividades descritas en el Plan Operativo Contable</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 16 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
				<p>cada mes y, según los soportes allegados, la información se está conciliando trimestralmente en fechas posteriores a la establecida en el Plan Operativo Contable, incumpliendo la periodicidad establecida y la fecha límite de conciliación.</p> <p>Se observa una diferencia de \$142,468 del valor de los procesos con fallo frente al saldo de la cuenta 2701.</p>	relacionadas con la periodicidad de las conciliaciones y dar cumplimiento a las fechas límites establecidas.
7.1	Contabilizar los informes de ejecución financiera de los recursos girados por la Entidad en virtud de convenios suscritos.	Abril y agosto 2022	Parcialmente	De acuerdo con el Plan Operativo Contable, 4.1-Reporte de información a Contabilidad, el reporte del estado de información financiera de los Convenios debe realizarse mensualmente; sin embargo, se evidenciaron casos en los cuales el reporte no se ha realizado mensualmente, situación presentada para los siguientes convenios: 216 de 2015 - Universidad nacional, 613 de 2021 - Caja de Compensación Familiar Cafam, 555_2021 - Universidad Nacional y 573_2021 - IDIGER.	Adelantar, por parte de los supervisores de los convenios, los trámites necesarios con el fin de obtener la información mensual del estado de avance de ejecución de los recursos entregados en administración y remitirla a Contabilidad para su registro contable, conciliación y contabilización de partidas conciliatorias.
7.1	Efectuar el registro en Contabilidad de los ajustes y reclasificaciones derivados de las conciliaciones a las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, Depreciaciones y Amortizaciones.	Abril y agosto 2022	SI	Son allegadas las conciliaciones de abril y agosto de 2022, para Propiedad, Planta y Equipo y para Depreciaciones, entre Limay y SAE-SAI, la cual arrojó diferencia \$0, dando cumplimiento al numeral 7,1-Sostenibilidad del proceso contable, señalado en el plan Operativo Contable	Evaluar el beneficio de la actividad descrita en el Plan Operativo Contable, toda vez que la conciliación se realiza de los registros contables que provienen de la interface con los aplicativos SAE - SAI que son la fuente de información, lo que no daría lugar a diferencias entre registros.
7.1	Contabilizar los convenios (Incluye adiciones) suscritos por la Entidad en las respectivas Cuentas de Orden.	Con corte al 31/08/2022	No	Según los comprobantes aportados de registro de facturas y supervisiones, correspondientes al período comprendido entre enero y agosto de 2022, no se realizan registros en cuentas de orden.	<p>Dar cumplimiento a lo señalado en el Plan Operativo Contable realizando los registros contables de los convenios y sus adiciones en cuentas de orden.</p> <p>Implementar las medidas de control necesarias para asegurar que el reporte por parte de los supervisores</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 17 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
				<p>Por otra parte, de acuerdo con el Plan Operativo Contable, 4.1-Reporte de información a Contabilidad, el reporte del estado de información financiera de los Convenios debe realizarse mensualmente; sin embargo, se evidenciaron casos en los cuales el reporte no se ha realizado mensualmente, situación presentada para los siguientes convenios: 216 de 2015 - Universidad nacional, 613 de 2021 - Caja de Compensación Familiar Cafam, 555_2021 - Universidad Nacional y 573_2021 - IDIGER.</p>	sobre los convenios y sus adiciones, se realice con la periodicidad señalada en el Plan Operativo Contable.
7.1	Actualizar y contabilizar los procesos de responsabilidad fiscal reportados por la Oficina Asesora Jurídica.	Abril y agosto 2022	NA	<p>Según la información presentada en la conciliación entre Limay y SIPROJ, contablemente no hay registrados saldos para obligaciones fiscales.</p> <p>Según información suministrada por la OAJ, durante el período que se reporta, no ha tenido conocimiento formal de proceso alguno de responsabilidad fiscal que haya sido objeto de apertura.</p>	Evaluar la aplicabilidad de la presente actividad descrita en el Plan Operativo Contable, toda vez que los procesos de responsabilidad fiscal no son institucionales sino a título individual.
7.1	Efectuar el registro en contabilidad de los ajustes y reclasificaciones derivados de las conciliaciones de Litigios y Demandas.	Abril y agosto 2022	Parcialmente	<p>Por parte de la DGC fueron aportados los auxiliares de las cuentas 27 y 91 en los siguientes enlaces:</p> <p>27 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1V5jVm1SONfzqsU1T3clw5yqTZSZM9AEa</p> <p>91 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1V5jVm1SONfzqsU1T3clw5yqTZSZM9AEa.</p>	<p>Conciliar junto con la Oficina Asesora Jurídica la cuenta 2701 frente a los saldos reflejados en SIPROJ, para identificar el origen de la diferencia presentada por \$142.468 y realizar los ajustes que se consideren pertinentes.</p> <p>Alinear con lo señalado en la Resolución 555 de 2022 las actividades descritas en el Plan Operativo Contable relacionadas con la periodicidad de las conciliaciones y dar cumplimiento a las fechas límites establecidos.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
 La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 18 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
				<p>Así mismo, se aportó el informe SIPROJ en el siguiente enlace:</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1V5jVm1SONfzqsU1T3clw5yqTZSZM9AEa</p> <p>El análisis de cruce de información contable II trimestre 2022</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1V5jVm1SONfzqsU1T3clw5yqTZSZM9AEa</p> <p>Cuyos saldos fueron verificados frente a SIPROJ y la conciliación LIMAY-SIPROJ https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Rz-ajtQ2bCAYkYtfOdlb9gY-XyE3uxw.</p> <p>Se evidenció que se realizaron los ajustes correspondientes al mes de junio de 2022; sin embargo se observa una diferencia de \$142.468 del valor de los procesos con fallo frente al saldo de la cuenta 2701.</p>	
7.1	Contabilizar los ajustes pertinentes, derivados de las conciliaciones de operaciones de enlace con la Secretaría Distrital de Hacienda, A través de la Dirección Distrital de Tesorería.	Abril y agosto 2022	SI	La DGC allega las conciliaciones y los libros auxiliares, de las operaciones de enlace realizadas con la Secretaría Distrital de Hacienda, para los meses de abril y agosto de 2022.	Sin recomendaciones
7.2	Efectuar Conciliaciones de las Operaciones Recíprocas con aquellas Entidades Públicas con las que la Entidad ha tenido Operaciones	Enero a agosto 2022	SI	<p>Fueron aportados los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fiducoldex-INNPulsa - Conciliación a marzo de 2022 	Adelantar los trámites necesarios para asegurar que, con la periodicidad señalada en el Plan Operativo Contable, se realicen las conciliaciones de cuentas recíprocas con las entidades con las que la SDDE ha tenido Operaciones Financieras durante la vigencia fiscal.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 19 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
	Financieras durante la respectiva vigencia fiscal.			<ul style="list-style-type: none"> • EAAB - Correos de ago-22 cruzando información para realizar la conciliación de recíprocas 2do trimestre de 2022 • Ministerio de Educación Nacional - Correos de ago-22 consultando información para conciliar • ESAP - Correo de ago-22 informando saldo de jun-22 para conciliar • ETB - Actas de conciliación a marzo y junio de 2022 • BANCOLDEX - Correos de ago-22 indagando por soportes de partidas conciliatorias de may-22 • Fondo Nacional de Garantías - Correo de ago-22 remitiendo información de saldos para conciliación de junio y julio de 2022 • DANE FONDANE - Relaciones de saldos de movimientos de junio y julio de 2022 • IDIGER - Correos de ago-22 confirmando partidas conciliatorias de jun-22 • U Distrital FJC - Correo de ago-22 remitiendo información de partidas conciliatorias de convenios, por junio y julio de 2022 • U Nacional - Correos de ago-22 informando saldos de partidas conciliatorias de convenio, por junio y julio • Corporación Bogotá Región - Correos de ago-22 presentando información de partidas conciliatorias de junio y julio de 2022 <p>El numeral 7.2 Controles [para la sostenibilidad del proceso contable] requiere la conciliación trimestral con las entidades con</p>	Así mismo, registrar los ajustes/reclasificaciones a que haya lugar originados en los resultados de las conciliaciones, con el objetivo de asegurar la presentación de cifras reales en la información financiera de la SDDE.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 20 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
				las que la SDDE ha tenido operaciones financieras. Al respecto, no se aportaron las conciliaciones, excepto por las correspondientes a Fiducoldex InnPulsa y ETB y no fue aportada evidencia de los registros de ajuste/reclasificación de partidas conciliatorias.	

3.1.1.2 Actividades a cargo de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES
4.1	Remitir en forma clasificada, separada y actualizada los derechos y obligaciones contingentes que surjan con motivo de demandas a favor o en contra de la Entidad, para efectos de revelación y valoración.	Abril y agosto 2022	Parcialmente	<p>Fue allegado el reporte de obligaciones contingentes del mes de agosto de 2022, el cual fue remitido al proceso Gestión Financiera mediante memorando con radicado 2022IE0008667 del 12 de octubre de 2022.</p> <p>Según el Plan Operativo Contable, la información debe ser remitida mensualmente a Contabilidad, en el cuarto día de cada mes.</p> <p>No se aportó la información correspondiente a abril de 2022.</p>	Dar cumplimiento a las fechas límite de presentación de la información a Contabilidad, con el fin de asegurar la oportunidad en su registro contable y asegurar que los saldos presentados en la información financiera se encuentren actualizados.
7.1	Actualizar y contabilizar los procesos de responsabilidad fiscal reportados por la Oficina Asesora Jurídica.	Abril y agosto 2022	N/A		

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 21 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

3.1.1.3 Actividades a cargo de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo -DDEE

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
6.1	Informar a Contabilidad sobre los reintegros que se hagan de recursos entregados a contratistas en virtud de Contratos o Convenios.	Abril y agosto 2022	No	<p>La DDEE realizó entrega de información relacionada con la liquidación del convenio 012 de 2020 mediante correo electrónico del 20/04/2022.</p> <p>Adicionalmente para el convenio 477 de 2021 se observó remisión de extractos bancarios desde el mes de diciembre/21 y enero a abril 2022.</p>	Realizar entrega de informes a la DGC de manera oportuna, según periodicidad programada en el Plan.
6.1	Informar a Contabilidad sobre la ejecución financiera de cada uno de los convenios a cargo del área reportante.	Abril y agosto 2022	Parcialmente	<p>La DDEE allegó los radicados mediante los cuales realizó la entrega al proceso Gestión Financiera, de los informes de ejecución de los convenios a cargo; de lo cual se observó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Convenio 612</u>: Informe de abril/22 sin fecha de radicado, Informe de Julio 2022 entregado extemporáneamente el 1/09/2022 • <u>Convenio 613</u>: No se evidenció informe de Abril/22, informe Julio/2022 entregado extemporáneamente 10/10/2022 • <u>Convenio 614</u>: Informe de abril/22 sin fecha de radicado, Informe de Agosto/22 entregado extemporáneamente 21/09/2022 • <u>Convenio 593</u>: No se evidenció informe de Abril/22, informe Julio/2022 entregado extemporáneamente 11/08/2022. • <u>Convenio 688</u>: Se evidenció entrega acumulada de informes de los periodos Enero/21 a Abril/22 y de manera extemporánea el 12/10/2022. 	Realizar entrega de los informes de ejecución financiera de cada uno de los convenios de acuerdo a la periodicidad programada en el Plan, con el fin de garantizar el registro de los hechos económicos de manera oportuna en los estados financieros de la SDDE y de acuerdo a la ejecución de recursos entregados a terceros.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 22 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
				<ul style="list-style-type: none"> <u>Convenio 437</u>: Se evidenció entrega acumulada de los informes Julio/21 a Abril/22 y de manera extemporánea el 25/05/2022, no se observó información de agosto/22. <u>Convenio 477</u>: Entrega de informe de abril/21, extemporáneamente el 24/05/2022, no se observó información de agosto/22. <u>Convenio 616</u>: Entrega de informe de abril/21, extemporáneamente el 24/06/2022, no se observó información de agosto/22. <u>Convenio 483</u>: Entrega de informe de abril/21, extemporáneamente el 25/05/2022, no se observó información de agosto/22. <u>Convenio 541</u>: Entrega de informe de Agosto/22 el 27/09/2022. <u>Convenio 194</u>: Entrega de informe de marzo/22 el 12/04/2022. 	

3.1.1.4 Actividades a cargo de la Dirección de Competitividad Bogotá Región- DCBR

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES
6.1	Informar a Contabilidad sobre los reintegros que se hagan de recursos entregados a contratistas en virtud de Contratos o Convenios.	Abril y agosto 2022	No	No se evidenció información.	

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 23 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES
6.1	Informar a Contabilidad sobre la ejecución financiera de cada uno de los convenios a cargo del área reportante.	Abril y agosto 2022	Parcialmente	<p>la DCBR, aportó los informes de ejecución financiera del mes de abril de 2022 entregados al proceso Gestión Financiera, de los convenios que se relacionan a continuación, para los cuales se observó extemporaneidad de acuerdo a la periodicidad de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio 433 vigencia 2018, entregados el 08/07/2022 • Convenio 427 vigencia 2021 entregados el: 16/05/2022 • Convenio 456 vigencia 2021 entregados el: 18/07/2022 • Convenio 216 vigencia 2015 entregados el: 06/06/2022 • Convenio 395 vigencia 2019 entregados el: 25/05/2022 • Convenio 416 vigencia 2001 entregados el: 27/05/2022 • Convenio 632 vigencia 2021 entregados el: 11/05/2022 • Convenio 436 vigencia 2021 entregados el: 20/05/2022 • Convenio 419 vigencia 2021 entregados el: 23/05/2022 • Convenio 615 vigencia 2021 entregados el: 23/05/2022 	Realizar entrega de los informes de ejecución financiera de cada uno de los convenios, oportunamente de acuerdo a la periodicidad programada en el Plan Operativo para el Proceso Contable.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 24 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

3.1.1.5 Actividades a cargo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico - DEDE

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES
6.1	Informar a Contabilidad sobre los reintegros que se hagan de recursos entregados a contratistas en virtud de Contratos o Convenios.	Abril y agosto 2022	No	No se evidenció información.	
6.1	Informar a Contabilidad sobre la ejecución financiera de cada uno de los convenios a cargo del área reportante.	Abril y agosto 2022	Parcialmente	La DEDE realizó entrega de los informes de ejecución financiera de los convenios 440 de 2021 y 654 de 2022 de los cuales se evidenció extemporaneidad en la entrega de informes al proceso Gestión Financiera, correspondiente a abril 2022 (entregado el 13/05/2022) y agosto 2022 (entregado el 19/09/2022)	Realizar entrega de los informes de ejecución financiera de cada uno de los convenios de acuerdo a la periodicidad programada en el Plan.

3.1.1.6 Actividades a cargo de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario - DERRA

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES
6.1	Informar a Contabilidad sobre los reintegros que se hagan de recursos entregados a contratistas en virtud de Contratos o Convenios.	Abril y agosto 2022		No se evidenció información.	

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 25 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	PERIODO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES
6.1	Informar a Contabilidad sobre la ejecución financiera de cada uno de los convenios a cargo del área reportante.	Abril y agosto 2022	Parcialmente	<p>La DERRAA allegó los informes de ejecución financiera de abril y agosto de 2022 para los convenios 633 (Fundación Escala al Desarrollo), 544 (Universidad Nacional de Colombia), 539 (Fundación Fundes Col) y 515 (Fideicomisos Fiducoldex - P.A. Col Productiva) de 2021.</p> <p>Según información recopilada, de los convenios 555 (U. Nal de Colombia) y 573 (Idiger) no han aportado los informes de ejecución.</p>	<p>Mantener registros de control que permitan gestionar la entrega de los informes de ejecución financiera dentro de la periodicidad y oportunidad convenidas.</p> <p>Frente a los convenios 555 y 573, gestionar con la asesoría de la OAJ, los trámites pertinentes frente a presunto incumplimiento de obligaciones y hacer seguimiento periódico al estado de avance de esta gestión.</p>

3.1.1.7 Actividades a cargo de la Oficina Asesora de Planeación -OAP

No fue aportada información relacionada con actividades desarrolladas por parte de la OAP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 26 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

3.1.2 Conclusiones

Las conciliaciones realizadas por la DGC a los saldos de las cuentas contables no reflejan el análisis de los datos registrados, así como los resultados obtenidos. Adicionalmente no se observó fecha de elaboración y firmas de los responsables de cada conciliación.

Con respecto a las conciliaciones de cuentas provenientes de operaciones de enlace, se identificaron diferencias en las cuentas 470510 en los meses de abril y agosto de 2022, frente a las cuales la DGC informó que corresponden a ajustes pendientes por realizar por parte SDH- Dirección Distrital de Contabilidad (DDC); sin embargo, no se observó documento de análisis de diferencias identificadas como tampoco la gestión de la SDDE ante la DDC, para que dicha dependencia realice los ajustes a que haya lugar.

De acuerdo con los soportes entregados por la DGC, de las actividades del Plan Operativo para el Proceso Contable relacionadas con el almacén y administración de bienes, la OCI no evidenció: i) relación actualizada de los bienes inmuebles, ii) conciliación de saldos de las cuentas contables 1605 y 1640, iii) pruebas selectivas a los bienes en servicio ubicados en las diferentes dependencias, en bodega y entregados a terceros. Adicionalmente se observaron debilidades en la formalización y suscripción de los documentos que soportan la toma física de inventarios.

Respecto de la información relacionada con los convenios y sus adiciones, no se realiza registro contable alguno en cuentas de orden, para su control, tal como es requerido en el Plan Operativo Contable.

Finalmente, las dependencias generadoras de hechos económicos no están suministrando oportunamente la información correspondiente al proceso Gestión Financiera, lo que afecta la oportunidad en la conciliación de cifras y en reconocimiento contable de operaciones, ajustes y reclasificaciones.

3.1.3 Aspectos logrados

Sostenibilidad en la aplicación de los requisitos establecidos en el Nuevo Marco Normativo Contable.

3.1.4 Fortalezas

No se identifican fortalezas que representen valor agregado o plus a la gestión contable de la SDDE.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 27 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

3.1.5 Oportunidades de mejora.

Establecer controles que permitan cumplir con la periodicidad y tiempo máximo de ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo para el Proceso Contable o, en su defecto, actualizar las frecuencias de las actividades establecidas en el Plan para el proceso Contable.

Fortalecer los controles de las actividades relacionadas con el diligenciamiento, soporte de conciliaciones y análisis de sus resultados, así como la toma física y conteos selectivos de inventarios.

3.1.6 Hallazgos

No se identificaron hallazgos para el presente seguimiento.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Adicional a las recomendaciones realizadas en el numeral 3.1.1.1 del presente informe, se recomienda:

A la Dirección de Gestión Corporativa - DGC

Actualizar el *Plan Operativo para el Proceso Contable*, teniendo como referencia que a la fecha existen actividades que se ejecutan con una periodicidad diferente a la programada. Adicionalmente la versión vigente data de 2013 y no refleja las políticas de operación definidas por la SDDE alineadas al Nuevo Marco Normativo Contable y demás disposiciones normativas y procedimentales.

A las Direcciones Misionales

Suministrar oportunamente al Proceso Gestión Financiera, los informes de ejecución financiera y de los reintegros de recursos correspondientes a los convenios y/o contratos ejecutados por cada Dirección, con el objeto de garantizar el reconocimiento oportuno de los hechos económicos en los Estados Financieros de la Secretaría, acorde a su ejecución.

A la OAP

Atender oportunamente las solicitudes de información presentadas por la Oficina de Control Interno.

	PROCESO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V5	
		Fecha:	2 de septiembre de 2022	
	INFORME DE AUDITORIA / SEGUIMIENTO	Página:	Página 28 de 28	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

5. CONCLUSION GENERAL

La Secretaría Distrital de Desarrollo económico da cumplimiento al Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno; sin embargo, se requiere la actualización del Plan Operativo para el Proceso Contable toda vez que no está alineado con el Marco ni con las políticas de operación definidas por la Entidad en esta materia y, por lo tanto, no responde a los requerimientos actuales de gestión de información contable de la Entidad, bien sea en las actividades definidas, periodicidades de ejecución y/o responsables.

Así mismo, conviene llevar a cabo un proceso de concientización hacia las dependencias generadoras de hechos económicos, de tal forma que estas se identifiquen como parte del proceso contable de la SDDE y reconozcan la importancia de su rol dentro del flujo de información contable, así como la trascendencia de suministrar información oportuna y de calidad para su reconocimiento en los Estados Financieros de la Entidad.

IMPORTANTE:

Los líderes del proceso cuentan hasta con 8 días hábiles a partir de la oficialización del informe para allegar a la OCI, las acciones de mejoramiento producto de los hallazgos, las cuales serán verificadas en cuanto su pertinencia y oportunidad. En caso en que deban ajustarse, los procesos tendrán 2 días para su reformulación.

Cordial saludo,



ROSALBA GUZMAN GUZMÁN
Jefe Oficina Control Interno

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	Firma
Elaboró:	Wilson Jiménez Caicedo – Profesional Universitario Camilo Garzon Tauta - Contratista	WJC CGT